

Corrección de errores.- Expediente de contratación n.º 8/2016

Corrección de errores en los PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN EN TRAMITACIÓN URGENTE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL PARLAMENTO DE LA RIOJA, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Advertido de oficio error en los pliegos puestos a disposición de los licitadores de la contratación de referencia en la página web [www.parlamento-larioja.org](http://www.parlamento-larioja.org), se procede a la corrección de los pliegos que sirven de base a esta licitación en los siguientes términos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**1. Donde dice:** “Cláusula 8. Plazo de ejecución. ... 31 de diciembre de 2020”, **debe decir:** “Cláusula 8. Plazo de ejecución. ...31 de diciembre de 2019”.

- Pliego de prescripciones técnicas particulares.

**1. Donde dice:** “Cláusula 1. Objeto del contrato. ... 31 de diciembre de 2020”, **debe decir:** “Cláusula 1. Objeto del contrato. ...31 de diciembre de 2019”.